



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00155-00
ASUNTO:	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO

Neiva, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Procede el juzgado a incorporar el despacho comisorio debidamente diligenciado, procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Palermo, de conformidad con el artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**